



NÚMERO 169

Viernes 20 de Julio

AÑO DE 1934

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

#### AGUAS

El Ayuntamiento del El Tiemblo, ha presentado en esta Delegación instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para derivar trescientos litros de agua por segundo de la Garganta de la Yedra, con destino a riego de terrenos en dicho término municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del R. D. de 7 de Enero de 1927, he acordado publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Delegación y en la Alcaldía del referido pueblo de El Tiemblo, las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, Fuencarral, 74, para cuantos deseen examinarlos.

Madrid, 12 de Julio de 1934.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

#### NOTA-EXTRACTO

El objeto del aprovechamiento es el establecimiento de un pantano para utilizar un caudal de trescientos litros por segundo tomado de la Garganta de la Yedra y las corrientes que a ella afluyen, para regar trescientas hectáreas de terrenos enclavados en el término municipal de El Tiemblo.

Comprende las obras siguientes:

a) Una presa de embalse de 31'50 metros de altura sobre cimientos, proyectada del sistema de bóveda de anillos múltiples, compuesta de 11 anillos de 2'50 metros de altura y el del cimiento de 4,00 metros. El desarrollo de la coronación de la presa propiamente dicha es de 97,80

metros, midiendo los estribos 39,00 y 41,00 metros respectivamente. Se prevé un aliviadero de 37 metros de longitud y una lámina vertiente de 0,50 metros.

Tanto el desagüe de fondo como la toma se disponen en la parte inferior de la presa y tendrán diámetro de 0'70 metros, serán accionados estos desagües por medio de válvulas compensadas.

b) El cual tendrá una capacidad de trescientos litros por segundo y se proyecta dividido en dos ramales principales, que saliendo en dirección opuesta del partidor proyectado al pie de la presa, recorren, en dirección Noroeste el uno y en dirección Este el otro, las proximidades de la cota 853 en el término de El Tiemblo, con una pendiente de 0,0008. La forma de la sección es un semi-xagono regular cuyo lado en 0'60 metros. A ambos lados se dejan banquetas de ancho de 0'60 metros. Para salvar las diferentes depresiones del terreno que cruza el trazado de los canales se proyectan acueductos.

La longitud de los ramales de canal es de 7.084,42 metros el que sigue la margen derecha y de 8.095 metros el que se desarrolla siguiendo la margen izquierda.

c) La caseta del partidor, de donde parten los dos canales, que se proyecta de mampostería en su base y de hormigón armado en su superestructura, así como los orígenes de los canales.

Las obras afectarán a terrenos de dominio público y de los propietarios siguientes, que radican todos en el término municipal de El Tiemblo:

Mariano Masas.  
Urbaca Ruiz.  
Severiano Cepeda.  
Sido Luján.  
Felipe Reiviejo.  
Generoso Piquer.  
Alejandro González.  
Mariano Cisneros.  
Félix Ríos.  
Lázaro Heras.  
Segundo García.  
Juan García.  
Francisco Ríos.  
Constantino García.  
Daniel Abellán.  
Pedro de la Fuente.  
Moisés Reiviejo.  
Casto Becerril.  
Cirilo Martín.  
Rufino García.

Leandro Hernández.  
Bruno Reiviejo.  
Julián Hernández.  
Félix Ríos.  
Gregorio García.  
Dionisio Reiviejo.  
Francisco Luján.  
Cesáreo García.  
Máximo López.  
Sixto Ríos.  
Gregorio de la Fuente.  
Dionisio González.  
Cirilo Cisneros.  
Sixto Fernández.  
Faustino García.  
Lorenzo García.  
Marcelino Navas.  
Pedro Hernández.  
Ignacio Reiviejo.  
Máximo Blázquez.  
Pancracio Arias.  
Juan Baras.  
Nicolás Luján.  
Daniel García.  
Pablo Fernández.  
Melanio Morales.  
Jesús Morales.  
José Gómez.  
Moisés Cuartero.  
Marciano Morales.  
Teodoro García.  
Victoriano Morales.  
Eugenio González.

Para la amortización del coste de la obra se propone el establecimiento de un canon de 225 pesetas por hectárea y año en los terrenos de la zona regable, con lo que se logra una amortización en 70 años con el 2 por 100 de interés. También se establecerá un derecho de acometida que pagará el usuario por una sola vez y consistirá en 100 pesetas por hectárea, pagando también el importe de la obra que se efectúe para dicha derivación, así como su correspondiente compuerta módulo, pasados los 70 primeros años, se rebajará la tarifa a 50 pesetas por hectárea.

Se solicita la declaración de utilidad pública de la obra proyectada, la concesión de trescientos litros por segundo de agua tomada de la Garganta de la Yedra, la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la obra y la imposición de servidumbre a los terrenos de dominio privado afectados por las obras, para lo que afirma el peticionario contar con la conformidad de sus propietarios.

Madrid, 12 de Julio de 1934.—  
El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides. 2795

## Juzgados

### GARROVILLAS

#### Edicto

En expediente gubernativo seguido por Eugenia y Clara Pérez Barreras, por muerte de su padre don Feliciano Pérez Cruz, Procurador que fué de este Juzgado, para retirar la fianza con que respondía de su gestión, acordé publicar el presente, con el fin de que en el término de seis meses, puedan hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiera, y a las que resulte afecta tal fianza, advirtiéndole, que si dentro de dicho plazo no hubiere reclamación, se devolverá dicha fianza.

Garrovillas a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Pedro Iñigo.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

(23=9'20 pstas.) 2793

### MIAJADAS

Don José González Díaz, Juez Municipal de esta villa de Miajadas.

Hago saber: Que el día siete del próximo mes de Agosto y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de tasación, de la finca que a continuación se reseña, embargada como de la propiedad de la vecina de esta villa, doña Damiana Pizarro y Pizarro, en la ejecución de sentencia de juicio verbal civil, seguido a instancia del vecino de esta villa, Juan Redondo Sánchez, contra aquella, sobre reclamación de ciento treinta y siete pesetas y cuarenta céntimos y costas.

Se advierte a quienes pretenden tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas, habrán de consignar en este Juzgado

do o acreditar que a tal objeto han depositado en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que ha sido justipreciado el inmueble.

Que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de cederle a un tercero; que no existen títulos de propiedad de la finca y que serán de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

#### Finca que se subasta

Un terreno plantado de olivos y cepas, al sitio de Plantanales Viejos, término municipal de esta villa, de cabida aproximada treinta y ocho áreas, y linda al Norte, con calleja; al Este, con Diego Rodríguez Cuadrado; al Sur, con Félix Redondo Sánchez y Diego Rodríguez Cuadrado, y al Oeste, con José Pizarro; tasada en dos mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Miajadas a once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.—José González. El Secretario, D. S. O., Gerardo Lozano de Sosa.

(60=24 pstas.) 2800

## Alcaldías

### MOHEDAS

#### Edicto

Don Valentín González Domínguez, Recaudador y Agente Ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento de Mohedas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio, seguidos contra varios contribuyentes por débitos a favor del Ayuntamiento del Repartimiento general de Utilidades, se ha dictado en fecha 1.º del mes de Julio actual, la providencia siguiente:

Providencia: De conformidad en lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto y recaudación vigente, declaro incurso en el único grado de apremio a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación, notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador del partido para su anotación preventiva del embargo. Y como los contribuyentes que a continuación se relacionan no han podido ser citados por ser de paradero desconocido unos y otros heredados forasteros, que no han señalado en tiempo oportuno el lugar de su residencia ni han hecho designación de representante legítimo, según previene el artículo 153 del antes dicho Estatuto, se le notifica por medio del presente edicto,

para que en el término de ocho días, desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en el expediente ejecutivo o señalen domicilio o representante, advirtiéndole que de no comparecer o de no hacerlo así, en dicho plazo se decretará la prosecución en rebeldía con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 del mencionado estatuto.

El número de recibos relacionados son 111, correspondientes al primero y segundo trimestre del año de 1934.

Números del talón, nombres y apellidos, importe del principal, importe del recargo del 20 por 100 e importe de costas y gastos.

- 1 Alcón Blanco, Pedro, 35'44, 7'08, 0'28 p. s. t. a.
- 2 Alcón Gutiérrez, Agustín, 8'20, 1'64, 0'06.
- 3 Alcón Blanco, Francisco, 3'80, 0'76, 0'03.
- 4 Alcón Gómez, Manuel, 2'64, 0'52, 0'03.
- 5 Amador Chamorro, Camilo, 11'62, 2'32, 0'07.
- 6 Aparicio Sánchez Domingo, 0'42, 0'08, 0'05.
- 7 Aparicio Sánchez, Claudio, 1'50, 0'30, 0'05.
- 8 Añas Camisón, don Pablo, 9'72, 1'94, 0'05.
- 9 Batuecas Domínguez, Mariana, 1'20, 0'24, 0'05.
- 10 Blanco Domínguez, Rafael, 35'64, 7'13, 0'25.
- 11 Berrocal Hernández, Julián, 8'26, 1'64, 0'10.
- 12 Berrocal Jiménez, Miguel, 280'86, 58'17, 1'50.
- 13 Berrocal Martín, Andrés, 8'88, 1'77, 0'10.
- 14 Berrocal Martín, Lázaro, 4'50, 0'90, 0'05.
- 15 Berrocal Martín, Luis, 17'76, 3'55, 0'12.
- 16 Banco Barrio, Vicente, 1'50, 0'90, 0'05.
- 17 Banco Barrio, Nicolás, 1'88, 0'37, 0'05.
- 18 Blanco Blanco, Angel, 3'38, 0'77, 0'05.
- 19 Banco Blanco, Marcelino, 11'40, 2'28, 0'10.
- 20 Blanco Jiménez, Julián, 1'14, 0'23, 0'05.
- 21 Blanco Montero, Félix, 1'50, 0'30, 0'05.
- 22 Banco Montero, Juliana, 3'74, 0'74, 0'05.
- 23 Blanco Montero, Juan, 6'76, 1'35, 0'10.
- 24 Banco Palomo, Manuel, 0'44, 0'08, 0'05.
- 25 Blanco Palomo, Pedro, 6'26, 1'25, 0'05.
- 26 Antonio Blanco, Martín, 9'94, 1'98, 0'25.
- 27 Máximo García, Blanco, 16'63, 3'33, 0'25.
- 28 García Blanco, Manuel, 1'50, 0'30, 0'10.
- 29 García García, Desideria, 18'00, 3'60, 0'25.
- 30 García Barrio, José, 5'16, 1'13, 0'10.
- 31 García Vidal, Manuel, 78'38, 17'10, 0'51.
- 32 García Lorenzo, Manuel, 8'62, 1'74, 0'10.
- 33 García Barrio, Juan, 85'50, 17'10, 0'25.
- 34 García Sánchez, Manuel, 0'46, 0'00, 0'05.
- 35 García Vidal Esteban, 7'14, 1'42, 0'10.
- 36 García Chamorro, Cesáreo, 6, 1'20, 0'10.
- 37 García Lázaro, Gabriel, 1'80, 0'36, 0'10.

- 38 García Sánchez, Segundo, 16'14, 3'23, 0'10.
- 39 García Sánchez, Juan, 1'20, 0'24, 0'10.
- 40 García Lázaro, Bonifacio, 1'20, 0'24, 10'10.
- 41 García Domínguez, José, 3'14, 66'63, 0'10.
- 42 García Paniagua, José, 3'14, 0'63, 0'10.
- 43 García Puello, Juan, 6'78, 1'35, 0'10.
- 44 García Martín, Isidoro, 3'38, 0'67, 0'10.
- 45 García Blanco, Ricardo, 5'55, 1'11, 0'10.
- 46 García Sánchez, Manuel, 5'24, 11'05, 0'10.
- 47 García Sánchez, Nicasio, 1'20, 0'24, 0'10.
- 48 García Barrio, Rafaela, 5'26, 1'05, 0'10.
- 49 García García, Miguel, 61'12, 12'22, 0'50.
- 50 Gómez Palomero, Josefa, 9'82, 1'96, 0'10.
- 51 Gómez Montero, Nicomedes, 2'69, 0'52, 0'10.
- 52 Gómez Banco, Eugenio, 2'62, 0'52, 0'10.
- 53 Gómez Montero, Alejandro, 3, 0'60, 0'10.
- 54 González Serrano, Reyes, 1'50, 0'30, 0'10.
- 55 González González, Tomás, 5'40, 1'08, 0'10.
- 56 Gordo Hernández, Fulgencio, 3, 0'60, 0'10.
- 57 Gil Berrocal, Domingo, 2'64, 0'52, 0'10.
- 58 Gil Berrocal, Rosendo, 3, 0'60, 0'10.
- 59 Hernández Alonso, Andrés, 0'76, 0'15, 0'10.
- 60 Hernández García, Francisco, 2'24, 0'44, 0'10.
- 61 Iglesia Blanco, Benigno, 4'92, 0'98, 0'10.
- 62 Iglesia Mohedano, Antonio, 3'50, 0'70, 0'10.
- 63 Iglesia Mohedano, Marcelina, 3, 0'60, 0'05.
- 64 Jiménez Berrocal, Pantaleón, 3, 0'60, 0'05.
- 65 Jiménez Sánchez, Román, 1'20, 0'24, 0'05.
- 66 Jiménez Alonso, Antonio, 12'38, 2'46, 0'15.
- 67 Jiménez Hernández, Juan, 10'80, 2'01, 0'10.
- 68 Lorenzo Blanco, Pedro, 6, 1'20, 0'10.
- 69 Lorenzo Vidal, Luis, 1'20, 0'24, 0'10.
- 70 Lorenzo José, Quintín, 1'50, 0'30, 0'10.
- 71 Lorenzo Peñasco, Valerio, 6, 1'20, 0'10.
- 72 Lorenzo Martín, Angel, 5'40, 1'08, 0'10.
- 73 Lorenzo Peñasco, Adrián, 7'20, 1'44, 0'10.
- 74 Lorenzo Peñasco, Celestino, 5'70, 1'44, 0'10.
- 75 Lorenzo Martín, Pedro, 4'90, 0'98, 0'10.
- 76 Martín Blanco, Antonio, 10'50, 2'10, 0'10.
- 77 Martín Martín, Romualdo, 4'10, 0'82, 0'10.
- 78 Mateo Lorenzo, Víctor, 5'70, 1'14, 0'10.
- 79 Mordillo Hernández, Vicente, 3'60, 0'72, 0'10.
- 80 Mordillo Hernández, Gregorio, 2'40, 0'46, 0'10.
- 81 Mordillo Gómez, Faustino, 5'40, 1'08, 0'10.
- 82 Mordillo Gómez, Teresa, 0'90, 0'18, 0'10.
- 83 Mordillo Gómez, Vicente, 0'46, 0'89, 0'05.
- 84 Mordillo Sánchez, Lorenzo, 10'20, 2'04, 0'10.

- 85 Montero Sánchez, Manuel, 1'50, 0'30, 0'10.
  - 86 Montero Gómez, Félix, 18, 3'60, 0'25.
  - 87 Montero Martín, Juan, 3'60, 0'72, 0'10.
  - 88 Montero Martín, Anaclero, 1'30, 0'26, 0'05.
  - 89 Montero Berrocal, Félix, 4'20, 0'84, 0'10.
  - 90 Méndez, Eusebio, 6, 1'20, 0'10.
  - 91 Martín Gómez, Juan, 2'40, 0'48, 0'10.
  - 92 Montero Sánchez, Serafina, 2'40, 0'48, 0'05.
  - 93 Montero Sánchez, Hermenegildo, 8'40, 1'68, 0'10.
  - 94 Montero Sánchez, Eugenio, 0'60, 0'12, 0'05.
  - 95 Moheda Sánchez, Páido, 0'60, 0'12, 0'05.
  - 96 Montero Martí, José, 3, 0'60, 0'10.
  - 97 Palomero Blanco, Julián, 6'30, 1'86, 0'10.
  - 98 Palomero Berrocal, Julián, 24, 4'80, 0'25.
  - 99 Palomero Blanco, Antonio, 5'70, 1'14, 0'10.
  - 100 Palomero Blanco, Pedro, 1'50, 0'30, 0'05.
  - 101 Rojo Banco, Marco, 0'60, 0'12, 0'05.
  - 102 Sánchez Mordillo, Francisco, 0'60, 0'12, 0'05.
  - 103 Sánchez Mordillo, Isidoro, 2'10, 0'42, 0'05.
  - 104 Sánchez Hernández, Florencio, 3'60, 0'72, 0'05.
  - 105 Sánchez Hernández, María, 1'20, 0'24, 0'05.
  - 106 Sánchez Banco, Francisco, 22'88, 4'57, 0'25.
  - 107 Sánchez Mordillo, Miguel, 16'20, 3'24, 0'25.
  - 108 Vidal García, Juan, 3'60, 0'72, 0'10.
  - 109 Vidal García, María, 3, 0'60, 0'10.
- Mohedas a 10 de Julio de 1934.  
—El Recaudador y Agente Ejecutivo, Valentín González.—El Alcalde, Adrián Hernández.

### TORREJONCILLO

#### Anuncio

Recibidas en este Ayuntamiento de la Brigada Provincial del Servicio del Avance Catastral, de la riqueza rústica, las relaciones con las características de las fincas rústicas del término para la ejecución del Avance Catastral, se hallan expuestas al público las relaciones expresadas en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días, a fin de que los contribuyentes interesados puedan producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrejoncillo a 13 de Julio de 1934.—El Alcalde, P. D., Pedro Gil. 2765

### VALENCIA DE ALCANTARA

Formado el Repartimiento General de Utilidades para el año de 1934, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante las horas hábiles, por espacio de quince días, pudiendo presentar contra el mismo los contribuyentes, las reclamaciones que consideren oportunas.

Valencia de Alcantara a 18 de Julio de 1934.—El Alcalde, Sinfiriano Sánchez. 2804

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

**CENSO DE JURADOS** correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

### PROVINCIA DE CACERES

### Partido judicial de Navalmoral de la Mata

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ</b>						
1	Gómez Barbado, Marcial	31	31	Cerro	Labrador	Cabeza de familia.
2	Gómez de Ciarán, Francisco	53	53	Carretera	Carretero	Idem.
3	Gómez Gómez, Felipe	51	51	M. de la Romana	Posadero	Idem.
4	Gómez Moreno, Vicente	51	26	Hornos	Industrial	Idem.
5	Gómez Serrano, Modesto	46	10	Diseminado	Jornalero	Idem.
6	González Alonso, Braulio	64	18	S. Roque	Molinero	Idem.
7	Guadalupe Fernández, Juan	52	52	M. de la Romana	Labrador	Idem.
8	Guadalupe Moreno, Isidoro	32	32	Cantarranas	Idem	Idem.
9	González Rol, Matías	36	36	S. Roque	Posadero	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY</b>						
10	González de la Aldea, Juan	49	20	Diseminado	G. particular	Cabeza de familia.
11	González Fraile, Fructuoso	52	10	Palacio, 8	Jornalero	Idem.
12	González García, Aniceto	43	43	Norte, 23	Labrador	Idem.
13	González García, Ciriaco	48	47	R. y Cajal, 52	Idem	Idem.
14	González García, Francisco	50	50	Idem, 36	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO</b>						
15	Díaz Fernández, Marcelino			Cerro, 9	Jornalero	Cabeza de familia.
16	Díaz Paniagua, Juan			Pilar, 8	Pastor	Idem.
17	Orgaz Toribio, Casimiro			Estación, 34	Jornalero	Idem.
18	Martín Ayuso, Lázaro			Cerro, 26	Idem	Idem.
19	Martín Breña, Bibiano			Estación, 31	Labrador	Idem.
20	Martín Fernández, Pedro			Canal, 7	Jornalero	Idem.
21	Martín Martín, Agapito			Estación, 8	Propietario	Capacidad.
22	Martín Martín, Agustín			Pozo, 3	Jornalero	Cabeza de familia.
23	Martín Martín, Daniel			Canal, 3	Hortelano	Idem.
24	Martín Mesa, Alejandro			Idem, 4	Jornalero	Idem.
25	Martín Mesa, Emilio			Medio, 34	Zapatero	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR</b>						
26	Gómez Paraleda, Jacinto	30	30	Charca	Jornalero	Cabeza de familia.
27	González Sánchez, Eugenio	49	49	T. Charca, 7	Idem	Idem.
28	Alarza Nuevo, Angel	33	5	Idem, 8	Herrero	Idem.
29	Alonso Cepeda, Antonio	31	31	Triblas, 4	Jornalero	Idem.
30	Andrés Gómez, Doroteo	34	34	Real, 55	Carpintero	Idem.
31	Andrés Masas, Anselmo	40	40	Arroyuela, 6	Labrador	Idem.
32	Andrés Rodríguez, Blas	68	68	Idem, 18	Idem	Idem.
33	Andrés Rodríguez, Juan Pedro	61	61	H. Cortés, 15	Idem	Idem.
34	Andrés Rodríguez, Manuel	54	54	C. Sánchez, 15	Idem	Idem.
35	Díaz Bueno, Félix	38	38	Pilar, 46	Carpintero	Idem.
36	Díaz Cancha, Tomás	31	31	C. Sánchez, 3	Labrador	Idem.
37	Díaz Encina, Fausto	31	31	Charca	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE DELEITOSA</b>						
38	Gómez Sánchez, Felipe	42	42	Angosta, 2	Labrador	Cabeza de familia.
39	Gómez Sánchez, Marcelino	45	45	Cementerio	Agricultor	Idem.
40	Matías Muñoz, Felipe	55	30	Real, 4	Molinero	Idem.
41	Morales Alvarado, Leandro	38	11	H. Cortés, 6	Labrador	Idem.
42	Morato Calzas, Armilfo	30	12	Idem, 16	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CARRASCALEJO</b>						
43	García Pulido, Justo	95	55	Pizarro, 21	Labrador	Cabeza de familia.
44	Garvín Mateos, Marcelino	56	56	Carretas, 4	Idem	Idem.
45	Gil Alvarez, Andrés	34	34	Pizarro, 31	Jornalero	Idem.
46	Gómez Curate, Adolfo	35	35	C. Vizcaino, 1	Idem	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>AYUNTAMIENTO DE CARRASCALEJO</b>						
47	Gundín Pérez, Daniel	45	45	Pizarro, 2	Jornalero	Cabeza de familia.
48	Alvarez Alvarez, Crascencio	35	35	Plaza, 1	Labrador	Idem.
49	Alvarez Alvarez, Germán	53	53	B. Nuevo, 7	Idem	Capacidad.
50	Alvarez Alvarez, Leandro	67	67	C. Vizcaino, 1	Propietario	Idem.
51	Alvarez Cid, Bernardo	35	35	Plaza, 20	Labrador	Cabeza de familia.
<b>AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE</b>						
52	Gil Alvarez, Pedro	47	47	C del Rodeo, 2	Labrador	Cabeza de familia.
53	Gil Salas, Antonio	38	38	P. Constitución, 2	Idem	Idem.
54	Gil Salas, Lorenzo	46	46	Real, 11	Idem	Idem.
55	Gómez Rubio, Nicolás	41	41	Rosado Gí, 7	Comerciante	Idem.
56	González Barquilla, Cándido	55	55	Real, 6	Albañil	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CASAS DE SAN BERNARDO</b>						
57	Gómez Curiel, Ambrosio	44	44	Sagasta, 24	Jornalero	Cabeza de familia.
58	Gómez Nuevo, Domingo	32	32	Idem, 11	Idem	Idem.
59	Gómez Sánchez, Antonio	61	61	Cervantes, 7	Idem	Idem.
60	Gómez Sánchez, Julián	63	63	Sagasta, 25	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA</b>						
61	Jiménez Casas, Victoriano	50	50	Soledad, 42	Jornalero	Cabeza de familia.
62	Gómez Carrasco, Francisco	42	42	Luis, 13	Idem	Idem.
63	Gómez Cerezo, Claudio	46	46	Rollo, 39	Idem	Idem.
64	Gómez Domínguez, Braulio	76	76	Nubala, 1	Industrial	Idem.
65	Gómez Fernández, Eladio	38	36	C. Nueva, 6	Jornalero	Idem.
66	Gómez Gallego, Germán	53	53	Salmerón, 35	Labrador	Idem.
67	Gómez Gallego, Juan	55	55	Hornos, 11	Idem	Idem.
68	Gómez Gómez, Florentino	46	46	Real, 17	Industrial	Idem.
69	Gómez Gómez, José	43	43	Idem, 14	Abogado	Capacidad.
70	Gómez Luengo, Felipe	30	30	Idem, 54	Industrial	Cabeza de familia.
71	Gómez Luengo, Manuel	45	45	Idem, 52	Zapatero	Idem.
72	Gómez Martín, Santos	40	40	C. Nueva, 34	Labrador	Idem.
73	Gómez Mateo, Vicente	52	52	Real, 50	Industrial	Idem.
74	Gómez Moreno, Santiago	55	10	Real, 16	Idem	Idem.
75	Gómez Pérez, Eugenio	77	77	Idem, 54	Labrador	Idem.
76	Gómez Pérez, Serafín Anselmo	39	39	Alameda, 13	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR</b>						
77	González Donaire, José	43	43	Iglesias, 15	Jornalero	Cabeza de familia.
78	Gutiérrez, Cecilio	76	76	Idem, 2	Serrador	Idem.
79	Alonso, Vicente	54	54	Cerro, 24	Jornalero	Idem.
80	Alonso Alonso, Fermín	31	31	Talaván, 15	Labrador	Idem.
81	Alonso Díaz, Dionisio	61	61	Idem, 52	Idem	Idem.
82	Ariaga, Eduardo	47	47	Trujillo, 32	Abogado	Capacidad.
83	Avila Durán, Félix	39	39	Parra, 6	Albañil	Cabeza de familia.
84	Dávila Alonso, Regino	39	39	Trujillo, 42	Jornalero	Idem.
85	Dávila Díaz, Bas	33	33	Corralanda	Zapatero	Idem.
86	Dávila Díaz, Ciriaco	29	29	Cerro, 33	Jornalero	Idem.
87	Dávila Díaz, Jesús	31	31	Idem, 14	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE FRESNEDO O DE IBOR</b>						
88	González Masas, Juan	30	30	Marruyal	Sacristán	Cabeza de familia.
89	González Serradilla, Cándido	59	51	Nueva, 21	Agricultor	Idem.
90	González Serradilla, Juan	53	53	Caño, 3	Idem	Idem.
91	Alonso Arias, José	69	69	Arriba, 13	Idem	Idem.
92	Alonso Collado, Celestino	42	42	P. Pueblo, 4	Idem	Idem.
93	Alonso Fernández, Bruno	50	50	Arriba, 3	Idem	Idem.
94	Alonso Pérez, Félix	30	30	Idem, 20	Idem	Idem.
95	Alonso Pérez, Gregorio	33	33	Marruyal, 20	Idem	Idem.
96	Alonso Marín, Manuel	63	63	Arriba, 20	Idem	Idem.
<b>AYUNTAMIENTO DE GARVIN</b>						
97	García Arroyo, Domingo	40	40	Pozo, 15	Labrador	Capacidad.
98	García Arroyo, José	38	38	H. Cortés, 29	Idem	Idem.
99	García González, Francisco	43	15	Iglesia, 5	Carretero	Cabeza de familia.
<b>AYUNTAMIENTO DE EL GORDO</b>						
100	Gómez Bravo, Alejandro	30	30	I. Polavieja	Labrador	Cabeza de familia.
101	Gómez Vega, Eugenio	71	71	Sagasta, 46	Idem	Idem.
102	González Alvarez, Joaquín	48	48	D. de Alba, 48	Idem	Idem.
103	González Fernández, Domingo	43	43	Carlos III, 8	Jornalero	Idem.
104	Gordo Moreno, Francisco	56	56	C. Coton, 38	Idem	Idem.
105	Gumea Camacho, Miguel	29	29	Sagasta, 11	Agricultor	Idem.
106	Gumera Muñoz, Dimas	53	53	Alfonso XIII, 2	Labrador	Idem.

(CONTINUARA)